



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-36411671- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2022-36411671- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 12/10/2022

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 334/CCC15/2022 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 229 – DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES EN EL CESAC 22

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 334/CCC15/2022 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 229 – DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES EN EL CESAC 22

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.12 12:19:14 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.12 12:19:14 -03'00'

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**

AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

NOTA N° 334/CCC15/2022

Buenos Aires, 29 de septiembre 2022

Señor presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 229 – DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES EN EL CESAC 22

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e", del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

Rubén Daniel López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N.º 229
ASAMBLEA 124- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
28 de Setiembre de 2022.-

DESIGNACION DE PROFESIONALES EN EL CESAC 22

La Comisión de Salud del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15 expresa su preocupación sobre la falta de recursos profesionales en el CESAC 22.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL

DEL CESAC 22 DEFICIT DE RECURSOS AL 28/09/22

En el transcurso de los últimos meses el plantel profesional del **CESAC 22** ha perdido a nueve de sus integrantes, con las consecuencias en términos de déficit de atención y accesibilidad al sistema de salud que esta situación conlleva para la población usuaria, y la sobrecarga de trabajo para el resto del equipo de salud.

Por otra parte se requiere de horas profesionales para hacer efectiva la detección precoz de cáncer genitomamario del área, según normas y leyes nacionales y locales del Gobierno de la Ciudad que se encuentran vigentes e incumplidas. Es necesario también nombrar personal técnico dependiente del **CEMAR1** para la realización de más mamografías, ya que el mamógrafo está subutilizado.

Expresamos nuestra preocupación por la falta de personal de farmacia que pueda cubrir la atención de las necesidades de los pacientes en dicha área.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15– DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

Solicitar a la Junta Comunal, en cumplimiento del Artículo 11 en sus incisos d, e y f, facultades concurrentes, Ley de Comunas 1777/05, realice las gestiones necesarias ante los organismos técnicos que corresponda:

ARTICULO 1: a efectos de incrementar en **9 profesionales el CeSAC 22** para solucionar la falta de atención y facilitar la accesibilidad al sistema de salud de la población.

ARTÍCULO 2: a efectos de incrementar la cantidad de horas profesionales/técnicas en el CEMAR1 para el uso apropiado del mamógrafo.

ARTÍCULO 3: Se llame a concurso profesional farmacéutico para agilizar el abastecimiento de medicamentos para la población.

ARTICULO 4: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. **Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.**

COMISION DE SALUD

CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15